

DESIGNA SUPLENCIAS

DECRETO N° 000178
Secc. 2da.

LA CISTERNA, 27 MAR. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se encuentra vacante un Cargo Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., en atención a que el funcionario Municipal don GERARDO ZAPATA MARTINEZ, Cédula de Identidad 9.099.860-9, es ascendido con fecha 31.12.2010, según Decreto N° 114 de fecha 25.01.2011.

2.- Que mediante Memorando N° 87 de fecha 06.02.2012, se instruye Designar en calidad de Suplente a contar del 06 de Febrero del 2012 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no exceda del 06 de Julio del 2012 al funcionario don LUIS MARCHANT MATTHIES, RUT. 18.223.362-5, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R en el Cargo y Grado dejado por don GERARDO ZAPATA MARTINEZ.

D E C R E T O :

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente al funcionario que se individualiza a continuación, en el cargo y grado que se indican, a contar del 06 de Febrero del 2012 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 06 de Julio del 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del Presente Decreto.-

NOMBRE	RUT.	ESCALAFON	GRADO
LUIS MARCHANT MATTHIES	18.223.362-5	Administrativo	16° E.M.R.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario señalado anteriormente, no registran Rol en la Contraloría General de la República.-

3.- **PASE**, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines legales pertinentes.

SRP.POF.JMC.CSR.Mgsn.-

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas.
- 5.- Secretario H.Concejo Municipal.
- 6.- Departamento Recursos Humanos.
- 7.- Departamento de Remuneraciones.
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL